

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19020 BARCELONA

Barcelona

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 335/2011 Sección A.

Fecha del Auto de Declaración.- 23 de mayo de 2011.

Clase de concurso.- (Voluntario/Abreviado).

Entidad Concursada.- MM Venda Textil, S.L., con domicilio en Sant Pere Mes Alt, núm.73, de Barcelona, con CIF n.º B-61-339958.

Administradores Concursales.- Doña Sandra Liñeira Sánchez como Abogada.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046522-1